



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO  
SOFERENDE LA LIBERTAD



MOVER MÉXICO

UPTex  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TEXCOCO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017.

## 3. Actas de Entrega Recepción



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO  
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN



MOVER MÉXICO

UPTex  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TEXCOCO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017.

## 3.1 Acta 1ra. Etapa

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA ENTREGA, RECEPCIÓN Y FINIQUITO DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR EN EL EDIFICIO DE MANUFACTURA AVANZADA, LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CENTRO DE CERTIFICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS Y TERRENO B SUR" SIGNADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA UPTEX" Y LA EMPRESA ARYA 50, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NÚMERO UPTEX/205BQ12000/DAFPAR/002/2017 Y SU ANEXO ÚNICO NÚMERO UPTEX/205BQ12000/DAFPAR-02-A/2017.**

**I.- LUGAR Y FECHA:**

En el domicilio ubicado en: **CARRETERA FEDERAL LOS REYES TEXCOCO, KILOMETRO 14.2, COLONIA SAN MIGUEL COATLINCHÁN, C.P. 56250, ESTADO DE MÉXICO**, el día **29 DE DICIEMBRE DE 2017**, se reúnen las partes conforme se establece a continuación.

**II.- PARTICIPANTES:**

- A) Por la "LA UPTEX" el L. EN C. ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**, facultad que le fue otorgada por el **RECTOR de "LA UPTEX"**, de conformidad al **ARTÍCULO 18º, FRACCIÓN III**, del Decreto de Creación de fecha 14 de noviembre de 2011, quien delega la Representación Legal de **"LA UPTEX"**, en términos del instrumento notarial número 45,350, (cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta) del volumen, 860, de enero de 2017, constante de trece paginas útiles, otorgada ante la fe del Notario Público número 16 del Estado de México, Licenciado Juan Carlos Palafox Villalba.
- B) Por "EL PRESTADOR" la C. ARACELI SOLÍS CORONA**, Representante Legal de la empresa **ARYA 50, S.A DE C.V.**, en términos de la póliza número 2773 (dos mil setecientos setenta y tres.), de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, que obra en el archivo oficial a cargo del Licenciado, Ramón González Gutiérrez, Corredor Público número uno de la Plaza del Distrito Federal.

**III.- CUMPLIMIENTO**

Las partes hacen constar que:

- A) "LA UPTEX"**, pagó a **"EL PRESTADOR"**, la cantidad de **\$1,251,642.32 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. 32/100 MONEDA NACIONAL)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por concepto **DENOMINADO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR EN**

# RECURSOS FEDERALES

FAM  
OPERADO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

EL EDIFICIO DE MANUFACTURA AVANZADA, LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CENTRO DE CERTIFICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS Y TERRENO B SUR".

B) "EL PRESTADOR", dio CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD a lo establecido en el contrato número UPTEx/205BQ12000/DAFPAR/002/2017, y su anexo único número UPTEx/205BQ12000/DAFPAR-02-A/2017, firmado de conformidad por "LA UPTEx" y "EL PRESTADOR".

## IV.- ACUERDO FINIQUITO

El Representante Legal de "LA UPTEx" el L. EN C. ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN y por "EL PRESTADOR", la C. ARACELI SOLÍS CORONA, Representante Legal de la empresa ARYA 50, S.A DE C.V., reconocen sin restricciones de alguna naturaleza la personalidad con la que se ostentan en el presente acto, estando de acuerdo en otorgarse el finiquito legal y normativo más amplio que proceda, respecto a los derechos y obligaciones contraídas y que ambos pactaron en el Contrato número UPTEx/205BQ12000/DAFPAR/002/2017, y su anexo único número UPTEx/205BQ12000/DAFPAR-02-A/2017, de conformidad a la legislación aplicable y a lo estipulado dentro del contrato en mención y firmado por "LAS PARTES" en FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en virtud de lo anterior, dan por concluido la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR EN EL EDIFICIO DE MANUFACTURA AVANZADA, LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CENTRO DE CERTIFICACIÓN EN IDIOMAS Y TERRENO B", a favor de "LA UPTEx", por lo que "EL PRESTADOR", manifiesta que ha finalizado con los trabajos referentes al proyecto de desarrollo sustentable de energía solar, descrito en el anexo único número UPTEx/205BQ12000/DAFPAR-02-A/2017, entregando los mismos a entera satisfacción de "LA UPTEx", por lo que esta, hace constar que "EL PRESTADOR" cumplió con los compromisos contraídos, comprometiéndose a realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Federal de Electricidad, para la correcta transición, obligándose no sólo a realizar las gestiones necesarias sino también a mantener informada a "LA UPTEx" sobre los procesos que se lleven a cabo para la correcta y expedita transición ante la referida Comisión Federal de Electricidad.

## CIERRE DE ACTA

"LA UPTEx", manifiesta que recibe de conformidad concluido el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR EN EL EDIFICIO DE MANUFACTURA AVANZADA, LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CENTRO DE CERTIFICACIÓN EN IDIOMAS Y TERRENO B", correspondiente a la evidencia de los trabajos realizados y contratados con "EL PRESTADOR", no habiendo otro asunto que tratar

# RECURSOS FEDERALES

FAM  
OPERADO

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

quedan, concluidas las obligaciones del contrato UPTX/205BQ12000/DAFPAR/002/2017, así como las de su anexo único número UPTX/205BQ12000/DAFPAR-02-A/2017, declarando “LAS PARTES”, que se encuentran mutuamente satisfechas, manifestando que a la firma de la presente Acta Finiquito no existe error, dolo, violencia o mala fe o cualquier otro vicio que lo pudiera invalidar.

Leído por las partes que en el intervinieron y sabedores de su contenido y alcance legal, la presente se firma al margen y al calce en tres ejemplares originales, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

POR LA UPTX

POR “EL PRESTADOR”

L. EN C. ERICK JESUS SANCHEZ  
ROBLEDO.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Araceli Solís C.  
C. ARACELI SOLÍS CORONA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
ARYA 50 S.A DE C.V.



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Dirección de Administración y Finanzas

BIS  
UNIVERSITIES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



MOVER MÉXICO

UPTex  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TEXCOCO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017.

## 3.2 Acta 2da. Etapa

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA ENTREGA, RECEPCIÓN Y FINIQUITO DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA" SIGNADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA UPTEX" Y LA EMPRESA FORTA 45, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NÚMERO UPTEX/205BQ12000/DAFPAR/003/2017 Y SU ANEXO ÚNICO NÚMERO UPTEX/205BQ12000DAFPAR-03-A/2017.**

### I.- LUGAR Y FECHA:

En el domicilio ubicado en: **CARRETERA FEDERAL LOS REYES TEXCOCO, KILOMETRO 14,2, COLONIA SAN MIGUEL COATLINCHÁN, C.P. 56250, ESTADO DE MÉXICO**, el día **30 DE DICIEMBRE DE 2017**, se reúnen las partes conforme se establece a continuación.

### II.- PARTICIPANTES

- A) Por la "LA UPTEX" el **L. EN C. ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO**, facultad que le fue otorgada por el **RECTOR** de "LA UPTEX", de conformidad al **ARTÍCULO 18º, FRACCIÓN III**, del Decreto de Creación de fecha 14 de noviembre de 2011, quien delega la Representación Legal de "LA UPTEX", en términos del instrumento notarial número 45,350, (cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta) del volumen, 860, de enero de 2017, constante de trece paginas útiles, otorgada ante la fe del Notario Público número 16 del Estado de México, Licenciado Juan Carlos Palafox Villalba.
- B) Por "EL PRESTADOR" la **C. DIANA ARELY TOVAR FORTANEL**, Representante Legal de la empresa **FORTA 45, S.A DE C.V.**, en términos de la póliza número 5,558 (Cinco mil quinientos cincuenta y ocho), de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. que obra en el archivo oficial a cargo del Licenciado Germán Guerra Velarde, Corredor Público número veintiséis de la Plaza del Distrito Federal.

### III.- CUMPLIMIENTO

Las partes hacen constar que:

- A) "LA UPTEX", pagó a "EL PRESTADOR", la cantidad de **\$1,262,020.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS. 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por concepto del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA".



# RECURSOS FEDERALES

FAM  
OPERADO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

B) "EL PRESTADOR", dio **CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD** a lo establecido en el contrato número **UPTX/205BQ12000/DAFPAR/003/2017**, y su anexo único número **UPTX/205BQ12000/DAFPAR-03-A/2017**, firmado de conformidad por "LA UPTX" y "EL PRESTADOR".

## IV.- ACUERDO FINIQUITO

El Representante Legal de "LA UPTX" el **L. EN C. ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** y por "EL PRESTADOR", la **C. DIANA ARELY TOVAR FORTANEL**, Representante Legal de la empresa **FORTA 45, S.A DE C.V.**, reconocen sin restricciones de alguna naturaleza la personalidad con la que se ostentan en el presente acto, estando de acuerdo en otorgarse el finiquito legal y normativo más amplio que proceda, respecto a los derechos y obligaciones contraídas y que ambos pactaron en el Contrato número **UPTX/205BQ12000/DAFPAR/003/2017**, y su anexo único número **UPTX/205BQ12000/DAFPAR-03-A/2017**, de conformidad a la legislación aplicable y a lo estipulado dentro del contrato en mención y firmado por "LAS PARTES" en **FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, en virtud de lo anterior, dan por concluido la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA", a favor de "LA UPTX", por lo que "EL PRESTADOR", manifiesta que ha finalizado con los trabajos referentes al proyecto de desarrollo sustentable de energía solar, descrito en el anexo único número **UPTX/205BQ12000/DAFPAR-03-A/2017**, entregando los mismos a entera satisfacción de "LA UPTX", por lo que esta hace constar que "EL PRESTADOR" cumplió con los compromisos contraídos, comprometiéndose a realizar las gestiones pertinentes ante la **Comisión Federal de Electricidad**, para la correcta transición, obligándose no sólo a realizar las gestiones necesarias, sino también a mantener informada a "LA UPTX" sobre los procesos que se lleven a cabo para la correcta y expedita transición ante la referida **Comisión Federal de Electricidad**.

## CIERRE DE ACTA

"LA UPTX", manifiesta que recibe de conformidad concluido el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA", correspondiente a la evidencia de los trabajos realizados y contratados con "EL PRESTADOR", no habiendo otro asunto que tratar quedan, concluidas las obligaciones del contrato **UPTX/205BQ12000/DAFPAR/003/2017**, así como las de su anexo único número **UPTX/205BQ12000/DAFPAR-03-A/2017**, declarando "LAS PARTES", que se encuentran mutuamente satisfechas, manifestando que a la firma de la presente Acta Finiquito no existe error, dolo, violencia o mala fe o cualquier otro vicio que lo pudiera invalidar.



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco



**RECURSOS FEDERALES**

**FAM  
OPERADO**

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Leído por las partes que en el intervinieron y sabedores de su contenido y alcance legal, la presente se firma al margen y al calce en tres ejemplares originales, a los 30 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**POR "LA UPTEX"**

**POR "EL PRESTADOR"**

*[Handwritten signature of Erick Jesus Sanchez Robledo]*

*[Handwritten signature of Diana Arely Tovar Fortanel]*

**L. EN C. ERICK JESUS SANCHEZ  
ROBLEDO.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

**C. DIANA ARELY TOVAR  
FORTANEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
FORTA 45 S.A DE C.V.**



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Dirección de Administración y Finanzas



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA



MOVER MÉXICO

UPTex  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TEXCOCO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017.

## 3.3 Acta 3ra. Etapa

# RECURSOS FEDERALES

FAM  
OPERADO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA ENTREGA, RECEPCIÓN Y FINIQUITO DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR EN EL EDIFICIO DE GOBIERNO Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN" SIGNADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA UPTEX" Y LA EMPRESA UPTÓN URIC, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NÚMERO UPTEX/205BQ12000DAFPAR-004/2017 Y SU ANEXO UNICO NÚMERO UPTEX/205BQ12000DAFPAR-04-A/2017.**

## I.- LUGAR Y FECHA:

En el domicilio ubicado en: **CARRETERA FEDERAL LOS REYES TEXCOCO, KILOMETRO 14.2, COLONIA SAN MIGUEL COATLINCHÁN, C.P. 56250, ESTADO DE MÉXICO**, el día **31 DE DICIEMBRE DE 2017**, se reúnen las partes conforme se establece a continuación.

## II.- PARTICIPANTES

- A) Por la "LA UPTEX" el **L. EN C. ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**, facultad que le fue otorgada por el **RECTOR** de "LA UPTEX", de conformidad al **ARTÍCULO 18º, FRACCIÓN III**, del Decreto de Creación de fecha 14 de noviembre de 2011, quien delega la Representación Legal de "LA UPTEX", en términos del instrumento notarial número 45,350, (cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta) del volumen, 860, de enero de 2017, constante de trece páginas útiles, otorgada ante la fe del Notario Público número 16 del Estado de México, Licenciado Juan Carlos Palafox Villalba.
- B) Por "EL PRESTADOR" la **C. ADRIANA YAMEL MENDOZA MARTÍNEZ**, Representante Legal de la empresa **UPTÓN URIC, S.A DE C.V.**, en términos de la póliza número 1,489 (Mil cuatrocientos ochenta y nueve), de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, que obra en el archivo oficial a cargo del Licenciado, Ramón González Gutiérrez, Corredor Público número Uno de la Plaza del Distrito Federal.

## III.- CUMPLIMIENTO

Las partes hacen constar que:

- A) "LA UPTEX", pagó a "EL PRESTADOR", la cantidad de **\$1,179,713.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS. 00/100 MONEDA NACIONAL)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE GOBIERNO Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN”.**

- B) “EL PRESTADOR”, dio **CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD** a lo establecido en el contrato número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-004/2017**, y su anexo único número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-04-A/2017**, firmado de conformidad por “LA UPTEx” y “EL PRESTADOR”.

**IV.- ACUERDO FINIQUITO**

El Representante Legal de “LA UPTEx” el **L. EN C. ERICK JESÚS SÁNCHEZ ROBLEDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** y por “EL PRESTADOR”, la **C. ADRIANA YAMEL MENDOZA MARTÍNEZ**, Representante Legal de la empresa **UPTÓN URIC, S.A DE C.V.**, reconocen sin restricciones de alguna naturaleza la personalidad con la que se ostentan en el presente acto, estando de acuerdo en otorgarse el finiquito legal y normativo más amplio que proceda, respecto a los derechos y obligaciones contraídas y que ambos pactaron en el Contrato número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-004/2017**, y su anexo único número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-04-A/2017**, de conformidad a la legislación aplicable y a lo estipulado dentro del contrato en mención y firmado por “LAS PARTES” en **FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, en virtud de lo anterior, dan por concluido la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE GOBIERNO Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN”**, manifiesta que ha finalizado con los trabajos referentes al proyecto de desarrollo sustentable de energía solar, descrito en el anexo único número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-04-A/2017**, entregando los mismos a entera satisfacción de “LA UPTEx”, por lo que esta hace constar que “EL PRESTADOR” cumplió con los compromisos contraídos, comprometiéndose a realizar las gestiones pertinentes ante la **Comisión Federal de Electricidad**, para la correcta transición, obligándose no sólo a realizar las gestiones necesarias, sino también a mantener informada a “LA UPTEx” sobre los procesos que se lleven a cabo para la correcta y expedita transición ante la referida **Comisión Federal de Electricidad**.

**CIERRE DE ACTA**

“LA UPTEx”, manifiesta que recibe de conformidad concluido el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN ENERGÍA SOLAR PARA EL EDIFICIO DE GOBIERNO Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN”**, correspondiente a la evidencia de los trabajos realizados y contratados con “EL PRESTADOR”, no habiendo otro asunto que tratar quedan, concluidas las obligaciones del contrato número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-004-2017**, así como las de su anexo único número **UPTEx/205BQ12000DAFFPAR-04-A/2017**, declarando “LAS PARTES”, que se encuentran mutuamente satisfechas, manifestando que



# RECURSOS FEDERALES

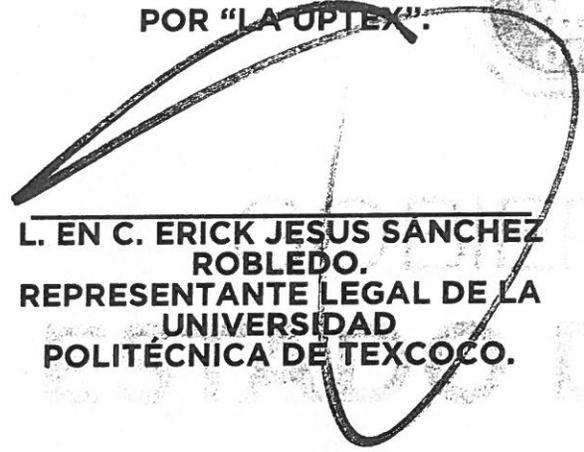
**FAM  
OPERADO**

**“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”**

a la firma de la presente Acta Finiquito no existe error, dolo, violencia o mala fe o cualquier otro vicio que lo pudiera invalidar.

Leído por las partes que en el intervinieron y sabedores de su contenido y alcance legal, la presente se firma al margen y al calce en tres ejemplares originales, a los 31 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**POR “LA UPTEX”:**



**L. EN C. ERICK JESUS SANCHEZ  
ROBLEDO.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

**POR “EL PRESTADOR”**



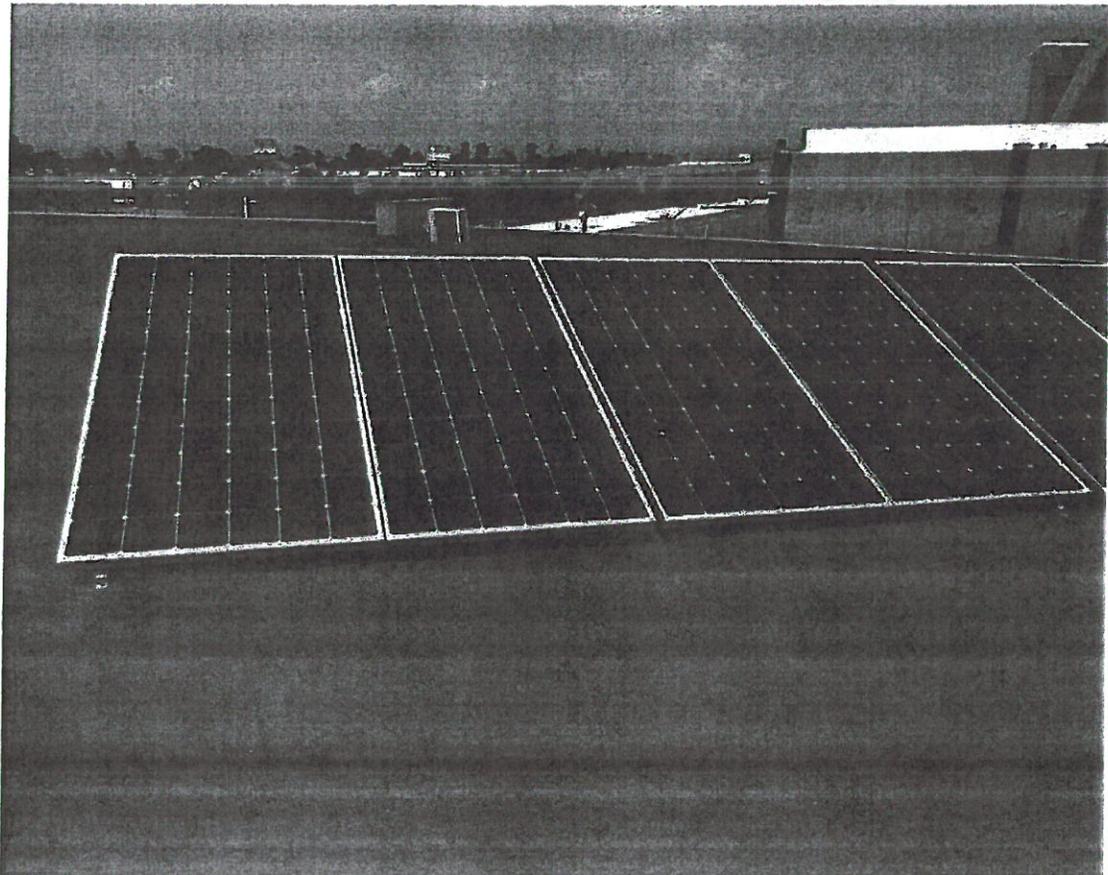
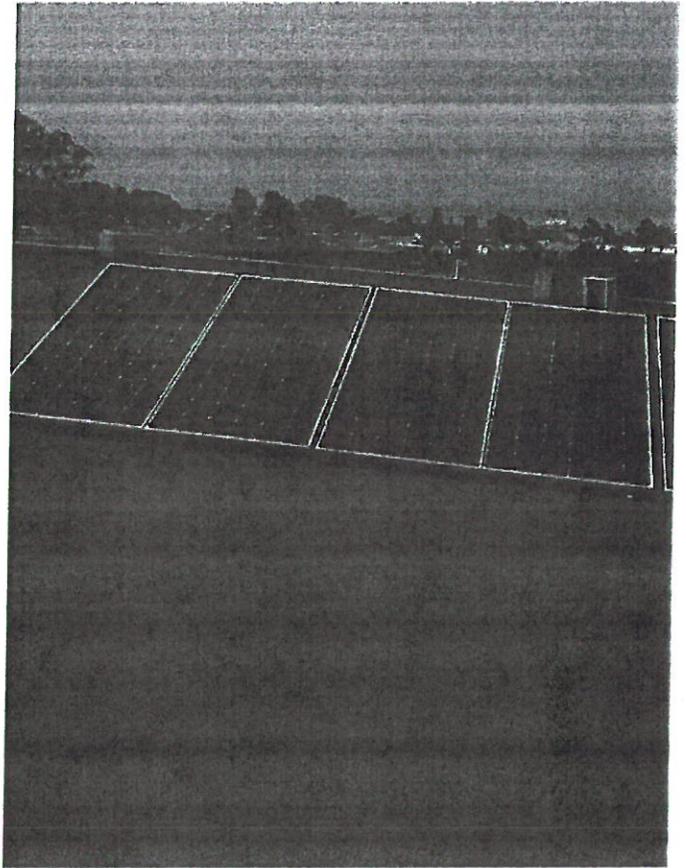
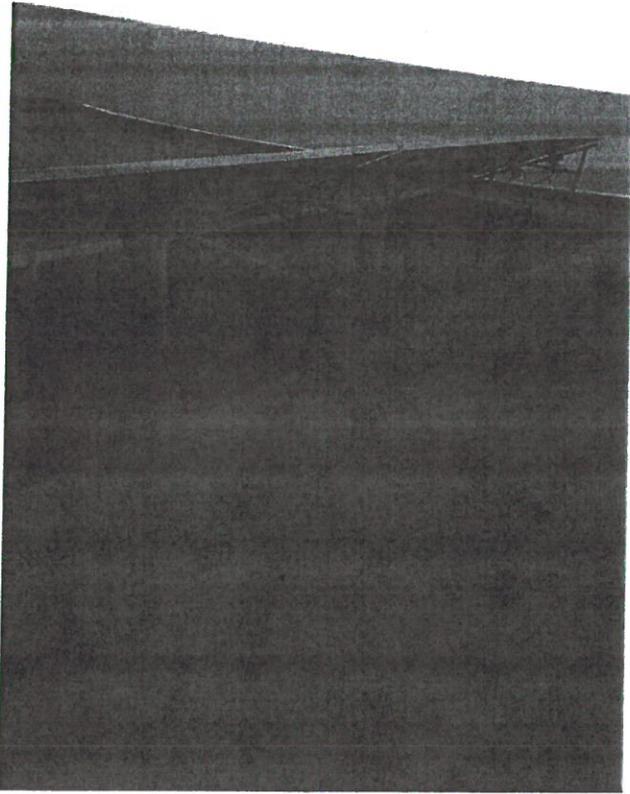
**C. ADRIANA YAMEL MENDOZA  
MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
UPTÓN URIC, S.A DE C.V.**



**BIS  
UNIVERSITIES**

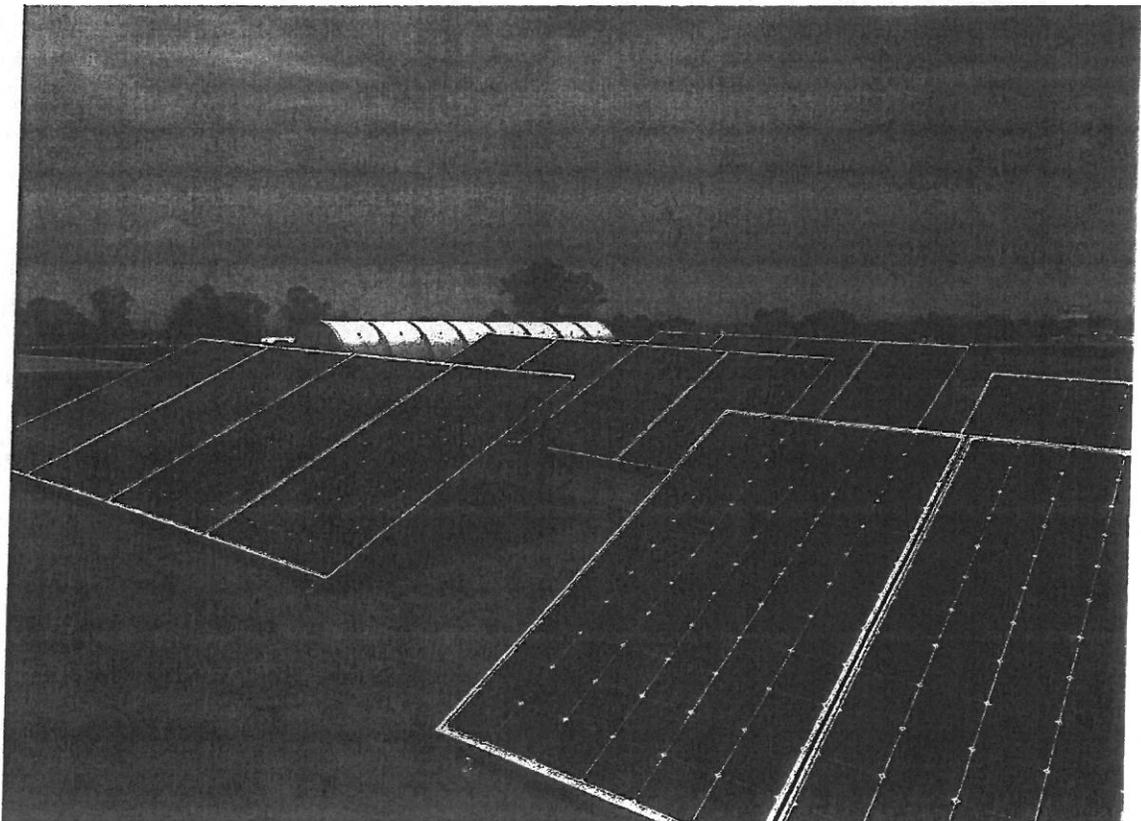
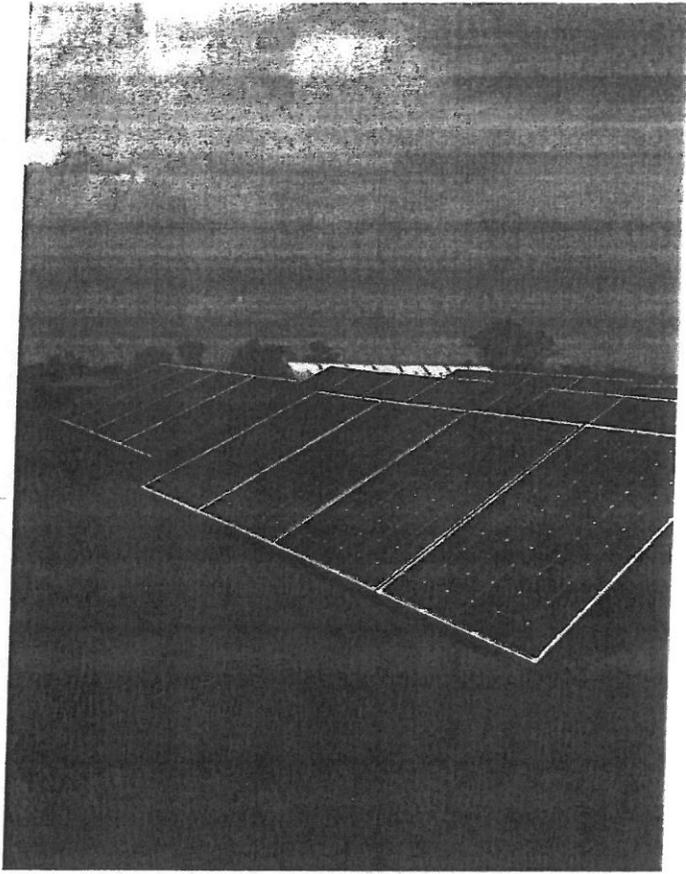
- LABORATORIOS Y TALLERES I

**FAM  
OPERADO**



**FAM  
OPERADO**

EDIFICIO BIBLIOTECA



**FAM  
OPERADO**

- EDIFICIO DOCENCIA

